ACTA DE INICIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº. 078-2026-SOP

Fecha de inicio: febrero 09 de 2025.

En la fecha señalada, se da inicio al contrato interadministrativo Nº. 078-2026-SOP, celebrado entre el MUNICIPIO DE DONMATÍAS y EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATIAS S.A.S – EDTD S.A.S-, Representado legalmente por el señor NICOLÁS TAVERA TRUJILLO identificado con C.C N 1.098.763.591 de Bucaramanga - Santander, cuyo objeto, valor y plazo de ejecución se describen a continuación:

OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE EDIFICIOS PÚBLICOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA IDENTIFICADAS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, ANTIOQUIA.
VALOR	El valor total estimado para el desarrollo del contrato es de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($80.000.000), incluyendo los honorarios de Administración y el IVA sobre los mismos, distribuidos de la siguiente manera: Los recursos a administrar por la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATIAS – EDTD S.A.S, corresponden a SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L ($77.669.903), los cuales incluyen las actividades relacionadas en el presupuesto oficial de los contratos. Los honorarios por administración corresponden a DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.330.097), IVA incluido.
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	DICICMEBRE 08 DE 2026
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Para tal efecto, se verificó la existencia y expedición de los requisitos de ejecución señalados en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, según correspondan, esto es, teniendo en cuenta el tipo de contrato, objeto, cuantía y plazo de ejecución de la presente contratación.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado.

LEDIENID DE J. PATIÑO MAYA
Directora Adtiva de Contratación
Municipio de Donmatías

ESTEBAN CHAVARRÍA TORO
Secretario de Obras Públicas
Supervisor del contrato

NICOLÁS TAVERA TRUJILLO
Representante legal
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATIAS S.A.S – EDTD S.A.S